

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29990** VALENCIA

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000513/2019 habiéndose dictado en fecha 19 de junio de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia Auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de AFREVAL INVERSIONES, S.L., con CIF B98335508, con declaración al propio tiempo de la Conclusion del Concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Illtma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computara a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 19 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190039379-1